



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 058

Quillón, 04 de Marzo de 2014.

VISTOS:


- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que Proclama como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

- 1.- Aceptase 01 día de Licencia Médica N° 1-31393871, por el 03 de Marzo de 2014, a la **SRTA. YILDA LETELIER FIERRO**, Directora Departamento de Salud Municipal Quillón.
- 2.- De acuerdo a lo previsto en el Estatuto de Salud Primaria, deberá mantenerse la remuneración íntegra, por los días en los cuales se encuentre con Licencia Médica.
- 3.- Nómbrase como subrogante de su cargo a la Sra. **EUGENIA LÓPEZ SANDOVAL**, Directora del Centro de Salud Familiar de Quillón (CESFAM), por el día anteriormente mencionados.
- 4.- Tramítase dicha licencia y comuníquese de la subrogancia del cargo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE POR SECRETARIA MUNICIPAL



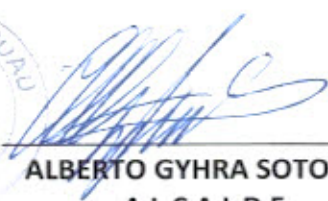

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

VPM/YLF/jsb.

DISTRIBUCIÓN

- Archivo Secretaria Municipal. ✓
- Archivo Depto. de Salud de Quillón.
- Archivo Ppto. y Finanzas Desamu.
- Transparencia Municipal www.quillon.cl.




ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE